

**INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VIGENCIA 2023**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1 Construcción de los planes de participación ciudadana.....	6
2 Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF - MTPC.....	6
3 Ajustes en la línea técnica.....	6
4 Fortalecimiento de capacidades sobre la política de participación ciudadana en la gestión institucional	7
5 Fortalecimiento del micrositio del Menú Participa.....	9
6 Plan de Participación Ciudadana	13
7 Resultados del PPC en sus dos niveles de implementación	17
8 Análisis resultados de la implementación del PPC de la Sede de la Dirección General	17
9 Análisis de resultados de la implementación del PPC Regional.....	19
a. Promoviendo y fortaleciendo la participación ciudadana en diversos escenarios... 20	
b. Fortalecimiento de capacidades dirigido a los comités de control social y veedurías ciudadanas.....	22
c. Socialización y fortalecimiento de la oferta institucional.....	23
d. Socialización de la Política de Transparencia y Anticorrupción.....	24
e. Caracterización de los grupos de valor.....	26
f. Encuentros regionales de participación ciudadana	27
10 Índice de metas, asistentes, observaciones y modo de retroalimentación a la ciudadanía utilizados en desarrollo de los PPC regionales.	31
10.1 Metas y asistentes	32
10.2 Observaciones.....	34
11 Estrategias propuestas por las regionales para el desarrollo y cumplimiento del PPC Regional durante la vigencia 2024.....	36

12	<i>Acciones de formulación e implementación realizadas por las regionales con la participación de los grupos de valor para la realización de diagnósticos participativos.</i>	37
13	<i>Acciones que propuso e implementó la regional con la participación de los grupos de valor para la formulación de participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios.</i>	37
14	<i>Acciones que formuló e implementó la regional con la participación de los grupos de valor para la promoción del control social y veedurías ciudadanas.</i>	38
15	<i>Promoción para la conformación de comités de control social y veedurías ciudadanas, en el marco de los acuerdos de gestión 2023.</i>	38
16	<i>Desafíos que tienen las regionales para la vigencia 2024.</i>	42
17	<i>Conclusiones y Recomendaciones.</i>	43
18	<i>Anexos.</i>	44
	<i>Anexos I: Informes de la sede de la Dirección general.</i>	44
	<i>Anexos II: Consolidado de los Informes de las Direcciones Regionales.</i>	44

INTRODUCCIÓN

La Participación Ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia por lo que es deber de cada institución del Estado promoverla en los diferentes ámbitos. Su importancia radica en que la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional incide en la Relación Estado Ciudadano.

La ciudadanía, puede contribuir de manera propositiva ya que sus aportes pueden ser aprovechados para fortalecer las instituciones, así como ser un actor en la consolidación de la paz y la resolución o mejora de los servicios que el ICBF brinda a los usuarios.

En el ICBF, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional es coordinada por la Secretaria General y se implementa a través de dos estrategias, a saber: la Estrategia de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas, cuyo liderazgo recae en la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, y la Estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional, liderada por la Dirección de Servicios y Atención.

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas se orienta principalmente a la presentación de los resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como a informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general.

La Estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación se documenta en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) que, para la vigencia 2023, se construyó en conjunto con las dependencias de nivel nacional y las direcciones regionales, durante los meses de octubre de 2022 y enero de 2023.

Durante la vigencia 2023, el ICBF implementó 38 actividades de la Sede de la Dirección General y 131 actividades a nivel regional, entre las cuales en cada regional se realizaron por lo menos dos (2) Encuentros de Participación Ciudadana, espacios de diálogo con posibilidad de acoger pronunciamientos y solicitudes sobre los servicios y la gestión institucional.

La estrategia de participación ciudadana en la gestión institucional, implementada por la Dirección de Servicios y Atención, abarcó varios aspectos durante la vigencia 2023, entre ellos: el fortalecimiento de capacidades en los temas asociados al mejoramiento de la gestión institucional, el liderazgo de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana – MTPC en el ICBF y el monitoreo mensual con sus respectivas alertas trimestrales relacionadas con el avance en la ejecución de los planes de participación ciudadana de la Sede de la Dirección General y el nivel Regional.

PÚBLICO

1 Construcción de los planes de participación ciudadana

Los planes de participación ciudadana se construyen conforme a lo estipulado en el Procedimiento para la Implementación de la Estrategia de Participación Articulada con el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional en el marco de los programas, servicios y modalidades que presta la entidad esto con el fin de facilitar y promover la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, desde la Dirección de Servicios y Atención y la Oficina de Gestión Regional en coordinación con cada área de la sede de la dirección general y de cada regional, se adelanta un ejercicio colaborativo con su equipo de trabajo para proponer las actividades a desarrollar con los diferentes grupos de valor, después de consolidar todos los planes regionales se dan a conocer a la ciudadanía para su conocimiento u observaciones para finalmente dar marcha a su ejecución.

El Plan de Participación Ciudadana es el componente 5 del Programa para la Transparencia y Ética Pública.

2 Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF - MTPC

Teniendo en cuenta la naturaleza de este espacio de trabajo, en donde convergen representantes de las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General, durante el año 2023, se llevaron a cabo 4 MTPC, en las que se presentaron los avances relacionados con cada de las áreas que aportan con actividades al Plan de Participación Ciudadana de la SDG, y también los avances relacionados con el PPC del nivel regional, así mismo, en este espacio se han presentado aspectos relacionados con la articulación interinstitucional entre del Departamento Administrativo de la Función Pública y el ICBF para el fortalecimiento de capacidades dirigido tanto a colaboradores como ciudadanos interesados, y, otros asuntos relacionados con el desarrollo de los encuentros regionales de participación ciudadana.

3 Ajustes en la línea técnica

En febrero y octubre de la presente vigencia se publicaron los ajustes realizados al documento “*Procedimiento de la estrategia de Participación articulada con el direccionamiento Estratégico y la planeación institucional*” y se publicó el documento “*Instructivo para la construcción del plan de participación ciudadana regional*”.

Ambos documentos previos a su publicación se enviaron a los enlaces de la MTPC para recibir comentarios y/u observaciones sobre los mismos, lo anterior, en el entendido que son documentos que hacen parte de la columna vertebral de la estrategia de participación ciudadana en toda la entidad; cabe anotar que, analizadas las observaciones, se informó a los enlaces de las áreas que pertenecen a la MTPC cuales observaciones se acogieron y cuáles no.

4 Fortalecimiento de capacidades sobre la política de participación ciudadana en la gestión institucional

Durante el año 2023 se realizaron de manera presencial cuatro talleres en los departamentos de Santander, Sucre, Guaviare y Vaupés, y cinco espacios de manera virtual, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales se describen a continuación:

Nombre de la capacitación	Fecha	Dirigido a:	N° de asistentes	Modalidad
Taller de multiplicadores de control social.	19 de mayo de 2023	Los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del ICBF en la Regional Santander.	34	Presencial
Taller de multiplicadores de control social	21 de julio de 2023	Niños, niñas, adolescentes beneficiarios de los programas de primera infancia, nutrición y familia y comunidades en la Regional Guaviare. Adicionalmente, talento humano de los operadores.	81	Presencial
Participación Ciudadana Derechos y Deberes de Todos	24 de marzo de 2023	Padres de Familia usuarios de los diferentes programas y servicios, delegados de la comunidad indígena y comunidad afrodescendiente, agentes educativos, enlaces y referentes de control social, servidores públicos del ICBF de la regional, veedores del municipio de Sincelejo y los integrantes del equipo de Participación Ciudadana de la Regional Sucre	57	Presencial

Nombre de la capacitación	Fecha	Dirigido a:	N° de asistentes	Modalidad
Control social a la gestión pública y pasos para la conformación de veedurías ciudadanas	25 de mayo de 2023	Colaboradores ICBF	80	Virtual
Control social a la gestión pública y pasos para la conformación de veedurías ciudadanas	26 de mayo de 2023	Colaboradores ICBF	36	Virtual
Capacitación sobre el uso del aplicativo SVE y encuentros regionales de participación ciudadana	27 y 28 de febrero de 2023	Colaboradores ICBF	67	Virtual
Taller multiplicadores del control social con enfoque étnico	29 de abril de 2023	Familias de la comunidad de Santa Marta y Puerto Golondrina en la Regional Vaupés	44	Presencial
Fortalecimiento de capacidades: Política de participación ciudadana en la gestión institucional	30 de junio de 2023	Colaboradores ICBF	103	Virtual
Webinar: Participación ciudadana para el ejercicio del control social en el ICBF	14 de septiembre de 2023	Ciudadanía en general y entidades administradoras de servicios (operadores)	2039	Virtual

Tabla 1: Relación de capacitaciones en cumplimiento del Fortalecimiento de capacidades sobre la política de participación ciudadana en la gestión institucional

Se hace énfasis que en el Webinar: “Participación ciudadana para el ejercicio del control social en el ICBF”, dirigido a ciudadanos y/o grupos de valor, contó con una asistencia de 2.039 personas y permitió identificar que un alto número de participantes correspondió a usuarios de los servicios prestados por el ICBF, lo cual es un aspecto muy importante de cara al fortalecimiento en la prestación de los servicios, en el entendido que un ciudadano informado sobre las diferentes maneras en que puede hacer vigilancia y control social a los recursos públicos, es un ciudadano que puede denunciar, vigilar y aportar para el mejoramiento de la gestión institucional.

La Dirección de Primera Infancia es el área del ICBF que cuenta con mayor posicionamiento al interior de la entidad en relación con el tema de Control Social, por lo tanto, los usuarios de sus modalidades fueron quienes asistieron en mayor número.

5 Fortalecimiento del micrositio del Menú Participa

De acuerdo con el documento "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del DAFP, micrositio ubicado en la página web del ICBF en <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/participa>, en la vigencia 2023 se avanzó en el suministro de información por parte de las áreas (especialmente las misionales), no obstante, se requerirá para la siguiente vigencia la continuidad e involucramiento de las áreas misionales para avanzar en el fortalecimiento del submenú de Control Social, que aún tiene falencias, según el último informe del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y de los informes de la Oficina de Control Interno.

Así mismo, durante esta vigencia, se puso en marcha la aplicación de la Resolución 0353 de 2023, expedida por la Oficina Jurídica, cuyo fin es que los ciudadanos y grupos de interés conozcan los proyectos de actos administrativos generales y abstractos del ICBF, previo a su expedición, de tal forma que puedan participar en su proceso de redacción, presentando de manera respetuosa observaciones, sugerencias y comentarios; para lo cual la Dirección de Servicios y Atención ha dispuesto un micrositio denominado Consulta Normativa <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/consulte-y-participe> en donde se publican estas consultas ciudadanas y un correo electrónico consultanormativa@icbf.gov.co, en el que se reciben las observaciones y/o comentarios por parte de la ciudadanía. Durante la vigencia 2023, las áreas de la Sede de la Dirección General enviaron para publicación 11 consultas, y sobre este aspecto, la Dirección de Servicios y Atención envió como retroalimentación a la ciudadanía, mediante mensajes de texto a los ciudadanos que autorizaron el envío de mensajes a su teléfono celular, la información de donde se publicaron las respuestas a sus comentarios, las cuales se presentan a continuación:

PUBLICACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 0353 DEL 7-02-2023					
ÍTEM	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	RETROALIMENTACIÓN	
				MATRIZ ÚNICA DE RESPUESTAS PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB	MENSAJE DE TEXTO
1	Dirección de Adolescencia y Juventud	Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las y los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.	23	x	x
2	Dirección de Contratación	Modificar el Manual de Contratación de la Entidad de tal forma que se armonice el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y con las "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" que se incorporaron como un anexo de la ley mencionada.	1	x	x
3	Dirección de Familia y Comunidades	Actualizar el Lineamiento Técnico LM10.PP y el Manual Operativo MO18.PP de la Modalidad Mi Familia	14	x	Los ciudadanos no reportaron número celular para el envío del mensaje
4	Dirección de Infancia	Contribuir al desarrollo y protección integral de niñas y niños de 6 a 13 años y sus familias, a través del fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones, para la potenciación de sus sentidos de vida, la participación y la construcción de paz mediante la Gestión y articulación inter y transectorial.	29	x	x

ÍTEM	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	RETROALIMENTACIÓN	
				MATRIZ ÚNICA DE RESPUESTAS PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB	MENSAJE DE TEXTO
5	Dirección de Información y Tecnología	“Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, las Políticas Generales de Manejo y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información, y se derogan las Resoluciones 4286 de 2020 y 5515 de 2021”.	0	No aplica	No aplica
6	Dirección de Servicios y Atención	Protocolo de atención presencial al ciudadano v5. para brindar las pautas, conductas y reglas para la atención de los ciudadanos que se acercan al ICBF, haciendo uso del canal presencial. Dicha atención se debe caracterizar por mantener altos estándares de eficiencia, eficacia, oportunidad, inclusión e igualdad.	1	x	El ciudadano no reportó número de celular para el envío del mensaje
7	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	<p>Título de la publicación: “Por la cual se crea y reglamenta la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”</p> <p>Objeto: Crear y reglamentar la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante del SNBF como una instancia de desarrollo técnico del SNBF en el ámbito nacional, cuyo objeto es coordinar, articular y gestionar de manera interinstitucional la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la protección integral, la estabilización e integración de la niñez y la adolescencia migrantes, refugiados y retornados.</p>	0	No aplica	No aplica

ÍTEM	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	RETROALIMENTACIÓN	
				Matriz única de respuestas publicadas en la página web	Mensaje de texto
8	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Crear la Comisión Asesora Científica para el Esclarecimiento de las Causas de Desnutrición en el Departamento de La Guajira, como una instancia que contribuya a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con carácter técnico y científico, para abordar los determinantes y causas sociales, así como las causas comunitarias, institucionales y culturales asociadas a la desnutrición en el departamento de La Guajira.	0	No aplica	No aplica
9	Oficina Aseguramiento a la Calidad	Resolución sobre el trámite y requisitos para el otorgamiento y cancelación de licencias de funcionamiento y personería jurídica instituciones que prestan servicios de protección y desarrollan programas de adopción.	0	No aplica	No aplica
10	Oficina Asesora Jurídica	Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria	0	No aplica	No aplica
11	Subdirección General	Actualizar el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aprobado mediante Resolución 1264 de 2017, se suprimen, sustituyen, complementan y se unifican disposiciones relacionadas con la Resolución 9313 de 2016.	1	x	El ciudadano no reportó número de celular para el envío del mensaje
12	Dirección de Adolescencia y Juventud	Unificar los procesos de atención de niñas, niños y adolescentes a fin de dar orientación para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco de los contratos para el desarrollo de la Modalidad "Atrapasueños", y actúa como referente para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, interventoría, cualificación y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las entidades territoriales.	21	x	x

Tabla 2: Publicaciones en cumplimiento de la Resolución 0353 del 7-02-2023

6 Plan de Participación Ciudadana

Para la vigencia 2023 la Estrategia de Participación Ciudadana contempló los planes de la Sede de la Dirección General y del nivel Regional, con lo cual se consolidó un total de 169 actividades.

Para la implementación de la estrategia a nivel territorial, el papel de la Oficina de Gestión Regional juega un papel importante, toda vez que coadyuvó en el seguimiento a la implementación de los planes de participación ciudadana regional, a través de sus cogestores regionales, quienes realizan seguimiento al indicador de cumplimiento; aspecto que permitió mayor interiorización por parte de las regionales y el fortalecimiento de los equipos regionales de participación.

6.1 Ajustes al plan de participación ciudadana de la SDG durante la vigencia 2023

Durante la vigencia se solicitaron los siguientes ajustes al PPC de la SDG, los cuales se presentaron ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad para su aprobación:

AJUSTES AL PPC DE LA SDG					
No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	META CONTEMPLADA	META AJUSTADA
23	Asistencias técnicas a subsistema de juventudes en el orden nacional, departamental y/o municipal en participación incidente y control social.	Diseñar y realizar asistencias técnicas a las instancias, escenarios y/o procesos del orden nacional, departamental, distrital o municipal que hacen parte del subsistema de participación juvenil (Ley 1622 de 2013) en temas relacionados con la participación incidente y el control social.	Dirección de Adolescencia y Juventud	45	33
25	Apoyo en el diseño y puesta en marcha de acciones de movilización social lideradas por beneficiarios de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF y en consonancia con la promoción de derechos y la prevención de riesgos de la población joven en sus territorios.	Apoyar el diseño y puesta en marcha de acciones de movilización social lideradas por beneficiarios de los proyectos de movilización social con los que cuenta la Dirección de Adolescencia y Juventud, para la promoción de sus derechos y la prevención de riesgos que afecten su desarrollo.	Dirección de Adolescencia y Juventud	250	105

No .	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE SDG	META CONTEMPLADA	META AJUSTADA
26	Apoyo en la conformación de comités de control social en el marco de la prestación del servicio en las modalidades de atención con las que cuenta la Dirección de Adolescencia y Juventud.	Apoyar la conformación de comités de control social en el marco de la prestación del servicio en las modalidades de atención con las que cuenta la Dirección de Adolescencia y Juventud.	Dirección de Adolescencia y Juventud	1000	113
36	Asistencia de personas con discapacidad a los encuentros de participación ciudadana	Promover la asistencia de personas con discapacidad a los encuentros de participación ciudadana que organice la dirección regional	Subdirección General	33	23
37	Ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad en los encuentros de participación ciudadana	Garantizar los ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad en los encuentros de participación ciudadana que organice la dirección regional (intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, guías intérpretes, accesibilidad física, audio descripción, lenguaje claro, etc.)	Subdirección General	33	23

Tabla 3. Ajustes al PPC SDG 2023

6.2 Ajustes al Plan de Participación Ciudadana Regional

Durante la vigencia se solicitaron los siguientes ajustes al PPC Regional, los cuales se presentaron ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad para su aprobación:

Solicitudes de las regionales realizadas al Comité de Desempeño PPC 2023					
Regional	No. solicitudes	Tipo solicitud		Aprobación por Comité	Fecha Comité
Antioquia	1	Actividad # 1: Disminuir el número de Encuentros de PPC ya que no se puede realizar simultáneos con la Mesa de Participación de NNA	De 4 a 2 encuentros	Sí	2/Jun/2023
		Actividad # 2: Cambio del objetivo porque está propuesto con las modalidades de tú a tú y sacúdete, como también disminución de actividades	Quedando solo con la modalidad de tú a tú y la disminución de 8 a 5 actividades.		
Atlántico	1	Actividad # 3: Cambio de fecha de finalización.	Del 30/Sept/2023 al 30/Nov/2023	No se cuenta con el acta firmada por el comité	Incluir esta fecha
Cesar	1	Cambio fecha finalización de las cuatro actividades	Del 1/Nov/2023 a 1/Dic/2023	Sí	14/Abr/2023
Córdoba	1	Actividad # 3: Solicitan la disminución de Encuentros de Participación ciudadana 2023	De 4 a 2 encuentros.	No se cuenta con el acta firmada por el comité	Incluir esta fecha

Regional	No. solicitudes	Tipo solicitud		Aprobación por Comité	Fecha Comité
Cundinamarca	1	Actividad # 4: A la fecha de solicitud no se cuenta con contratos suscritos con los operadores y EAS de las ofertas de las áreas misionales Infancia y Adolescencia y Juventud, solicita disminución de actividades	De 3 reuniones a 1 reunión.	No se cuenta con el acta firmada por el comité	Incluir esta fecha
Guainía	1	Actividad # 1: Solicitud de fecha de finalización actividad porque la entidad es convocante es la Contraloría General de la Nación	Del 30/Abr/2023 al 30/Jul/2023	Sí	2/Jun/2023
Nariño	1	Actividad # 2: Disminución de reuniones debido a que la Red Institucional de Apoyo a Las Veedurías Ciudadanas – RIAV – sesiona cada mes, pero no han sido llevadas a cabo cada mes	De 12 a 6 reuniones.	No se cuenta con el acta firmada por el comité	Incluir esta fecha
Risaralda	2	Actividad # 1: Solicitud de disminución de encuentros	De 8 a 2 encuentros	Sí	14/Abr/2023
		Actividad # 4: Aumentar número de metas	De 15 a 100.		
		Actividad # 3: Cambiar número de socializaciones.	De 5 a 1 socialización.	No se cuenta con el acta firmada por el comité	Incluir esta fecha

Tabla 4. Solicitudes de las regionales realizadas al Comité de Desempeño PPC 2023

7 Resultados del PPC en sus dos niveles de implementación

7.1. Plan de Participación Ciudadana (PPC) del nivel de la Sede de la Dirección General (SDG)

Para la vigencia 2023, el plan comprendió 38 actividades con 1.098 metas de las cuales 16 (42%) estaban relacionadas con acciones de control social y 22 (58%) actividades relacionadas con acciones de participación en la gestión institucional. Como resultado se logró una implementación del **83.1%** (dato a diciembre 31 de 2023) logrando culminar a satisfacción 34 actividades y por cumplir 4, Teniendo en cuenta que la Dirección de Adolescencia y Juventud incumplió 3 actividades y la Dirección de Protección 1 actividad; por lo cual no fue posible alcanzar el 100% de la meta establecida.

7.2 Plan de Participación Ciudadana del nivel Regional

Para la vigencia 2023, el plan comprendió 131 actividades, cada una de las 33 regionales desarrollo 4 actividades, exceptuando la regional Guaviare que ejecutó 3, abarcando 455 metas. A nivel regional 68 (51%) actividades estaban relacionadas con acciones de control social y 63 (49%) actividades relacionadas con acciones de participación en la gestión institucional. El PPC del nivel Regional tuvo un importante porcentaje de implementación para la vigencia 2023 del **99.12%** (dato a diciembre 31 de 2023) ya que las regionales de Vichada, San Andrés y Arauca, alcanzaron el 94%, 60% y 89% respectivamente.

8 Análisis resultados de la implementación del PPC de la Sede de la Dirección General

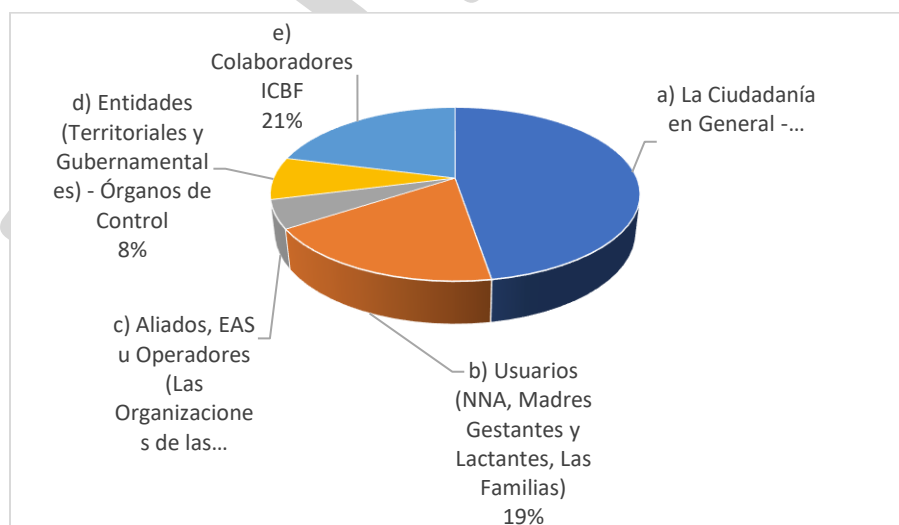
Como análisis de la implementación se destaca que el incremento de actividades obedeció a que las áreas de la SDG trabajaron para suministrar información relacionada con el Menú Participa, en donde publicaron aspectos relacionados con las consultas ciudadanas, eventos para la promoción de la participación ciudadana en la gestión institucional, información relacionada con el ejercicio del control social, etc.,

Así mismo dentro de las actividades del plan de la SDG, se destacaron actividades como:

- Encuentros dirigidos a ciudadanos, usuarios, entidades administradoras de servicios (operadores) que se publicaron en la programación de actividades y/o espacios de participación ciudadana del micrositio Participa.

- Campañas a través de redes sociales o página web orientadas a las familias usuarias y a niños y niñas para promover la participación infantil en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Realización de piezas gráficas o audiovisuales que se publicaron en el submenú de control social.
- Actividades para el fortalecimiento de capacidades de los comités de control de social o veedurías ciudadanas.
- Actividades o ejercicios de asistencia técnica sobre temas de control social dirigidos a colaboradores del ICBF
- Asistencia técnica a las entidades territoriales (Gobernaciones) para la participación de niñas, niños y adolescentes en la rendición pública de cuentas territoriales 2020 - 2023.
- Consulta a usuarios para conocer la percepción frente a la prestación de los servicios, que responda a las necesidades de la población y oportunidades de mejora.

El mayor número de actividades por grupos de valor estuvo orientado a: la ciudadanía en general con enfoque diferencial con un 47%, como puede analizarse en la gráfica.



Gráfica 1. Porcentaje de grupos de valor que asistieron a las actividades del PPC SDG.

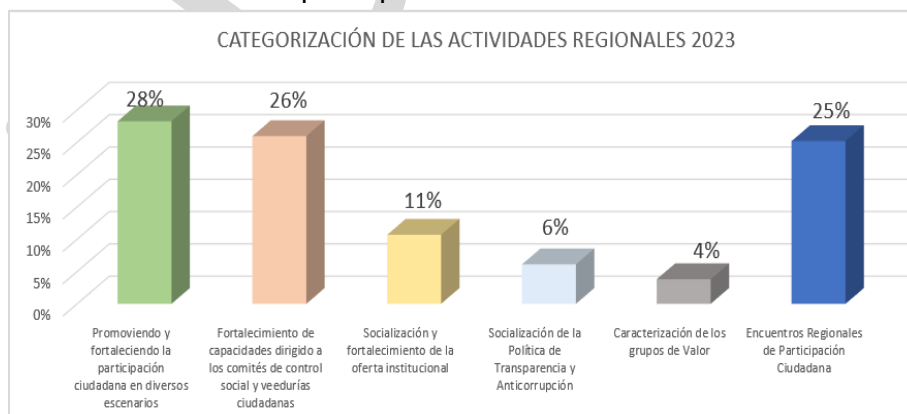
9 Análisis de resultados de la implementación del PPC Regional

El plan de participación ciudadana regional se cumplió en un **99.12%** con una acogida significativa ya que a las actividades desarrolladas **asistieron aproximadamente 15.881** personas que se interesaron en los diferentes programas, modalidades y servicios del ICBF en cada una de las regiones donde hace presencia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En contraste, las entidades gubernamentales, territoriales y órganos de control fueron los que presentaron la menor participación, esto debido a no contar con información de contacto para su invitación, lo cual se identifica como una oportunidad de mejora.

En aras de facilitar el análisis y la comprensión del lector sobre el desarrollo de las 131 actividades que hacen parte del PPC Regional, se procedió a realizar la siguiente categorización:

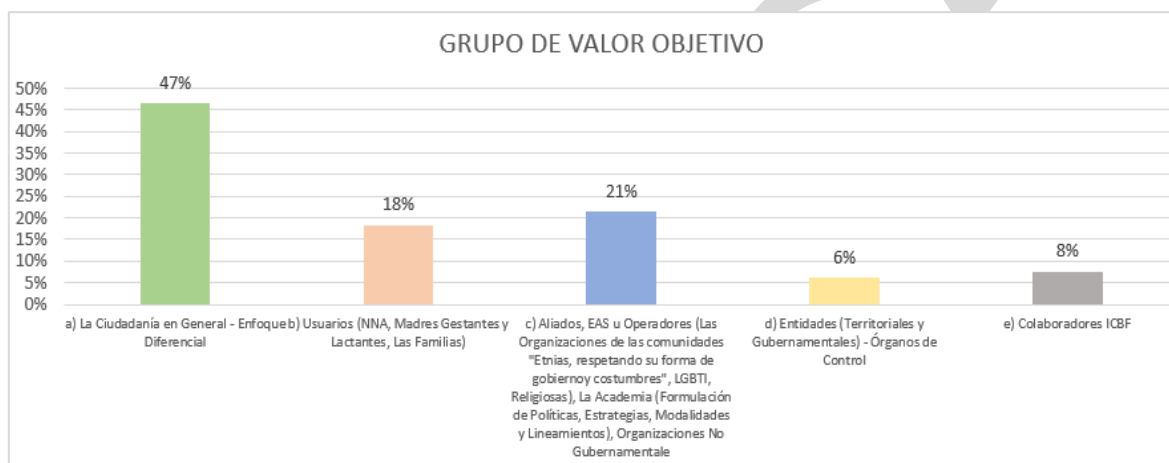
- Promoviendo y fortaleciendo la participación ciudadana en diversos escenarios y,
- Fortalecimiento de capacidades dirigido a los comités de control social y veedurías ciudadanas
- Socialización y fortalecimiento de la oferta institucional
- Socialización de la Política de Transparencia y Anticorrupción*
- Caracterización de los grupos de valor
- Encuentros Regionales de Participación Ciudadana

En las categorías de actividades más relevantes del plan de participación ciudadana regional para la vigencia 2023 estuvieron las orientadas a “Promover y fortalecer la participación ciudadana en diversos escenarios” con un 28%, seguidas de aquellas que apuntaban a “Fortalecer las capacidades de los comités de control social y veedurías” con un 26% y de los “Encuentros de participación ciudadana” con un 25%.



Gráfica 2: Resultados por tipo de actividad regional 2023

El plan de participación ciudadana está estructurado para que cada actividad se dirija a diferentes grupos de valor. Durante la vigencia 2023 asistieron en su mayoría ciudadanía en general con enfoque diferencial, seguidos del grupo de valor “Aliados, Entidades Administradoras de Servicios (EAS), Operadores, las organizaciones de las comunidades y ONG”, así como los usuarios de los servicios que brinda el ICBF en las diferentes modalidades.



Gráfica 3: Participación ciudadana por grupo de valor

A continuación, se presenta el análisis para cada uno de los seis tipos de categorías de las actividades desarrolladas a nivel regional:

a. Promoviendo y fortaleciendo la participación ciudadana en diversos escenarios

Esta caracterización está enfocada al ejercicio de los derechos políticos y sociales que tienen los ciudadanos para intervenir en las decisiones públicas que les afectan y el ICBF mediante el PPC, propicia los espacios para que población ejerza ese derecho en virtud de la mejora de los diferentes programas, modalidades y servicios que brinda el instituto en cada una de esas regiones.

Número de actividades por categorización	Regionales Participantes	Asistentes ¹
36	22 regionales: Amazonas, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y en el Distrito Capital Bogotá	2.269

Tabla 5: Actividades categorizadas para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en diversos escenarios

- **Logros:** se fortalecieron las capacidades de los usuarios, de la ciudadanía en general con enfoque diferencial y de los colaboradores en temas de participación ciudadana y de control social; así como la conformación de mesas de participación de NNA en algunas regiones en donde podrán incidir en la toma de decisiones y operación de los temas que sean de su interés.

Satisfacción y agradecimiento por parte de los asistentes a las jornadas de participación y a las de fortalecimiento de capacidades por darles la oportunidad de brindar aportes relacionados con el mejoramiento de la gestión institucional. Así como el reconocimiento de la comunidad de la existencia de buenas prácticas en los centros zonales en lo concerniente a la garantía de ejercer el derecho a la participación ciudadana y al control social.

- **Oportunidades:** Las regionales manifiestan que los niños pueden ayudar a identificar situaciones problemáticas en los hogares infantiles, principalmente en lo atinente a las instalaciones. De otra parte, consideran que, al incrementarse la interacción entre los beneficiarios, operadores y el ICBF se facilitará conocer todos los puntos de vista y las opiniones sobre los servicios que se brindan para mejorar la calidad de estos.

Así mismo las regionales manifestaron que se puede brindar mayor asistencia por parte del ICBF para promover la conformación de comités de control social y veedurías. De igual manera, identifican que es necesario llegar a más municipios en cada departamento a fin de promover los temas de participación ciudadana y de control social con toda la ciudadanía, especialmente con enfoque diferencial, incluyendo a la población étnica y con discapacidad.

¹ Número aproximado de asistentes.

Cabe anotar que, aunque en las diferentes actividades de participación se contó con la asistencia de diferentes entidades territoriales y de las EAS de los servicios de primera infancia, se resalta la importancia y oportunidad de extender la convocatoria a otro tipo de aliados (ONG's, academia, organizaciones sociales). Así como desarrollar actividades presenciales, que permitan mayor interacción con los participantes. Lo anterior, en virtud de atender lo expresado por los asistentes que opinan que las jornadas virtuales no son tan efectivas.

Las regionales también ven como una oportunidad el poder realizar ejercicios de participación con todos los niños y adolescentes que hacen parte de ICBF de una forma organizada y periódica.

- **Dificultades:** En algunas zonas del país como en los departamentos de Amazonas, Arauca y Sucre, la ciudadanía solicita auxilio de transporte y refrigerios, o necesidad de dinero para costear un auditorio, recursos con los que la regional no cuenta para este tipo de actividades.

b. Fortalecimiento de capacidades dirigido a los comités de control social y veedurías ciudadanas

Esta categorización refiere a las estrategias que buscan mejorar la participación y el ejercicio de la ciudadanía en el seguimiento y la fiscalización de la gestión pública, dirigidas directamente a la ciudadanía y a los comités de control social que son grupos de personas que se organizan para vigilar el uso de los recursos públicos, denunciar irregularidades, proponer mejoras y defender los derechos humanos.

Número de Actividades por Categorización	Regionales Participantes	Asistentes ²
35	24 regionales: Amazonas, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada	3.125

Tabla 6: Actividades categorizadas para el fortalecimiento de capacidades dirigido a los comités de control social y veeduría ciudadana.

² Número aproximado de asistentes.

- **Logros:** se resalta la conformación de comités de control social al interior de los programas misionales, garantizando la participación ciudadana para mejorar la prestación de los servicios.

Articulación interinstitucional entre ICBF, EAS y el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para que las comunidades indígenas participen y cuiden de lo público.

- **Oportunidades:** se evidencia la posibilidad de articular con las entidades que conforman en cada región la RIAV (Red Interinstitucional de Apoyo a las Veedurías) para desarrollar actividades de apoyo al control social.

Que las observaciones ciudadanas de los grupos poblacionales, que se reciben en el marco del trabajo de los Comités de Control Social, tengan un trámite y respuesta real y efectivo directamente por parte del ICBF y no se quede en el nivel de los operadores y las EAS, de manera que se pueda ver realmente la incidencia de la gestión de los comités en el servicio de la entidad.

También se evidencia la oportunidad de que haya personal capacitado en la conformación de comités de control social en todos los operadores de los servicios del ICBF y no solo en las EAS de primera infancia.

- **Dificultades:** Las regionales del Amazonas, Cesar, Guaviare, Tolima y Valle carecen de la infraestructura que propicie los espacios de dialogo con suficiente capacidad y condiciones técnicas, teniendo en cuenta la convocatoria de participantes. Las comunidades indígenas solicitan que se les garanticen ollas comunitarias, refrigerios y/o transportes para participar de los procesos de capacitación, esto debido a que tal población está dispersa en algunos departamentos, como por ejemplo en los asentamientos y resguardos indígenas.

c. Socialización y fortalecimiento de la oferta institucional

Esta categorización corresponde a un proceso que busca mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad y sostenibilidad de los servicios y programas sociales que se ofrecen a la población, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Número de Actividades por Categorización	Regionales Participantes	Asistentes ³
13	10 regionales: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Putumayo, Risaralda, Sucre, Vaupés y Vichada	2.105

Tabla 7: Actividades categorizadas para la socialización y fortalecimiento de la oferta institucional

- **Logros:** Durante el desarrollo de estas actividades se refleja en el fortalecimiento y posicionamiento de la imagen de la entidad al dar a conocer los servicios institucionales que se prestan alineados con la misión y visión del Instituto.
- **Oportunidades:** El ICBF debe analizar para mejorar su cobertura y prestación de los servicios, la posibilidad de convocar y vincular a otras entidades del SNBF a fin de fortalecer la oferta de los servicios en beneficio de la comunidad

En esta categoría la población manifestó necesidades de ampliación de cupos y permanencia de programas dirigidos al fortalecimiento de los proyectos de vida de NNA y jóvenes; así como el compromiso y disposición de la comunidad para trabajar de manera articulada y conjunta con la entidad.

- **Dificultades:** La regional Amazonas manifestó falta de espacio adecuado para la realización de las actividades y ausencia de recursos económicos para poder contratar un auditorio; la regional Putumayo propone se estudie la posibilidad de asignar un presupuesto específico para cada centro zonal para la movilización de las acciones correspondientes a esta actividad.

d. Socialización de la Política de Transparencia y Anticorrupción

Esta categorización busca fortalecer la cultura de integridad, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante la difusión, capacitación y acompañamiento a los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de los principios y normas que rigen la lucha contra la corrupción.

³ Número aproximado de asistentes.

Número de Actividades por Categorización	Regionales Participantes	Asistentes ⁴
8	5 regionales: Arauca, Cundinamarca, Risaralda, Valle y en Bogotá D.C	1.600

Tabla 8: Actividades categorizadas para la socialización de la Política de Transparencia y Anticorrupción

- Logros:** El fortalecimiento de las capacidades de los NNA que hacen parte de las mesas de participación de los municipios, el haber dado a conocer los mecanismos y estrategias que garantizan el reconocimiento de los nuevos miembros de los comités de control social cuando se presentan rotaciones de sus integrantes; así como la implementación de un mecanismo efectivo por medio del cual los comités de control social puedan tener mayor información sobre las PQRS y las respuestas dadas a los usuarios del servicio por parte de las EAS en la regional Valle.
- Oportunidades:** Aprovechar las redes sociales para el acercamiento y relación permanente con la comunidad, lo cual implica que se establezcan opciones para el manejo de estas desde los territorios; es decir, que se autorice a las oficinas regionales de comunicaciones del ICBF la creación de páginas en Facebook e Instagram; así como el brindar autonomía a estas oficinas para la creación de contenido específico, según cada región. Lo anterior, respetando las directrices y lineamientos que dicte la Sede Nacional en cuanto al manejo de la imagen del instituto en medios públicos.

Adicionalmente se podrían formar responsables de los ejercicios de participación ciudadana y control social para que conozcan la forma correcta de transmitir eventos en vivo a través de las redes sociales.

Empoderar a los grupos de control social para la resolución de conflictos y la importancia del enfoque diferencial.

⁴ Número aproximado de asistentes.

- **Dificultades:** Acorde con lo expuesto anteriormente, en vista que el ICBF regional no cuenta con medios propios en redes sociales, la regional Risaralda gestionó el apoyo de la Secretaría Municipal de las TIC la transmisión por el Facebook Live de la Alcaldía de Pereira. La Rendición Pública de Cuentas -Mesas Públicas. Lo anterior, debido a que la conectividad se dificulta por Teams para las comunidades y porque en su mayoría la población tiene acceso a las redes sociales desde sus celulares. De otra parte, la regional Bogotá manifestó que existe una falta de recurso financiero y espacios apropiados para la inclusión de personas con discapacidad.

e. Caracterización de los grupos de valor

Las actividades enmarcadas en desarrollo de esta caracterización buscan conocer y analizar las necesidades, características, expectativas y preferencias de los diferentes grupos de valor que se relacionan con la entidad.

Número de Actividades por Categorización	Regionales Participantes	Asistentes ⁵
5	5 regionales: de Boyacá, Caldas, Cesar, La Guajira y Putumayo	2.324

Tabla 9: Actividades para la caracterización de los grupos de valor

- **Logros:** Contar con un panorama claro y organizado de los comités de control social y veedurías existentes.
- **Oportunidades:** apropiar a los miembros de estas organizaciones sobre los conocimientos en el ejercicio de su rol como veedor ciudadano y control social.
- **Dificultades:** La regional Cesar manifestó dificultades presupuestales para el coste del lugar del evento, desplazamientos del personal, y las trabas administrativas para la autorización de las comisiones.

La regional Boyacá informó que teniendo en cuenta que las áreas misionales de Infancia, Adolescencia y la modalidad Mi Familia iniciaron sus servicios en los meses de septiembre y octubre, no se incluyeron en el mapeo realizado.

⁵ Número aproximado de asistentes.

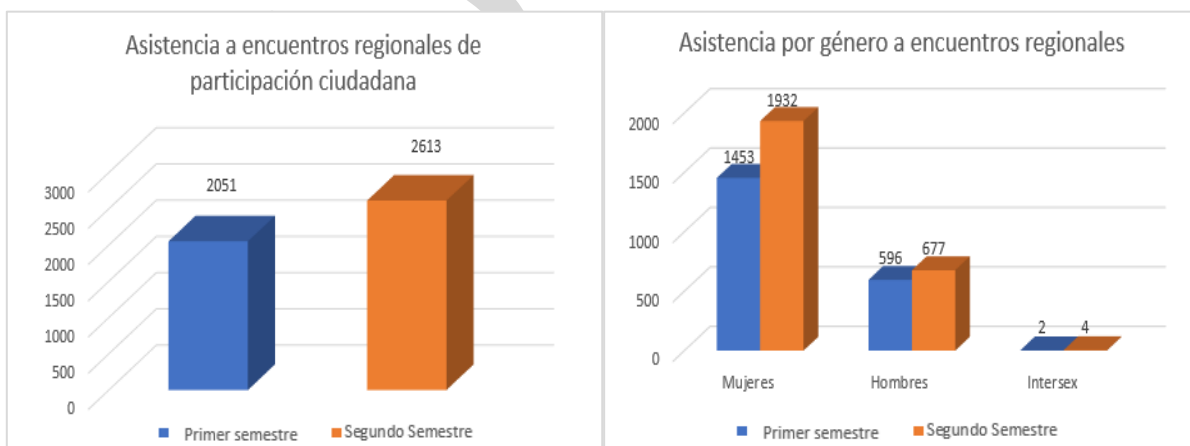
f. Encuentros regionales de participación ciudadana

Los encuentros regionales de participación ciudadana, realizados a nivel regional, reunieron a veedores, integrantes de comités de control social, madres comunitarias, usuarios, jóvenes, niños y niñas y ciudadanía en general con un enfoque diferencial (MEDD) de las 33 regionales, lo que permitió la participación de personas en condición de discapacidad y con enfoque étnico, logrando la asistencia aproximada de 4.664 ciudadanos. Durante la vigencia, cada regional realizó mínimo un encuentro por semestre obteniendo los siguientes resultados:

Se dio inicio a los encuentros regionales de participación ciudadana en el mes de marzo con las regionales Bogotá, Cundinamarca, Caquetá, Quindío, Amazonas, Atlántico, Magdalena, Boyacá, Meta y San Andrés, finalizando en el mes de junio con una participación de 2.051 ciudadanos, **predominando la asistencia de las mujeres en un 70,9%**, puesto que la mayoría de ellas son las cuidadoras de los niños y niñas, lo que genera mayor interés por asistir a estos espacios de participación y construcción ciudadana.

Para el segundo semestre, de julio a diciembre, se observa un aumento en la asistencia del 27,4%. Lo anterior, gracias a las diferentes estrategias implementadas por los equipos de participación ciudadana en los territorios, relacionadas con:

- Convocatoria (imprimir afiche de invitación y pegarlo en los centros zonales).
- Realizar encuentros en municipios estratégicos.
- Articulación con los operadores.

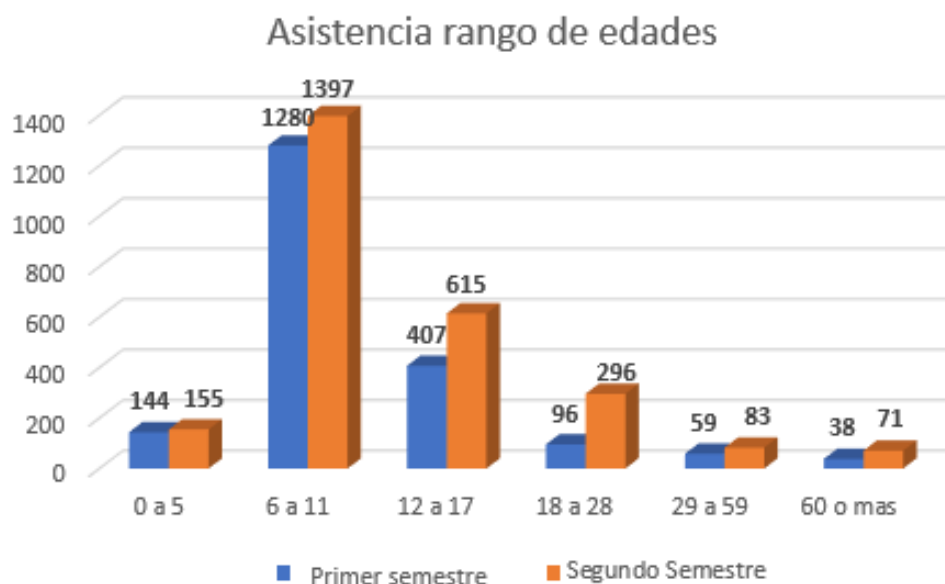


Gráficas 4 y 5. Asistencia total y por género en desarrollo de los encuentros regionales de participación ciudadana.

Así mismo, a través de diferentes metodologías que promovieron el diálogo con la ciudadanía, se logró conocer sus contextos, necesidades y aportes frente a los temas de su interés, lo que permitió un registro de 194 observaciones durante el primer semestre. Sin embargo, se consideró necesario la implementación de una nueva herramienta que permitiera captar las inquietudes de los ciudadanos de una manera fácil e inmediata. Por lo que se creó un código QR el cual fue socializado con la ciudadanía y permitió la participación desde dos escenarios:

- Ciudadanos que no podían asistir de manera presencial pero que a través de su aporte pueden contribuir a la mejora de la gestión institucional.
- Ciudadanos presentes durante el encuentro. Con lo anterior, se logró un aumento en el número de observaciones recibidas durante el segundo semestre que corresponde al 58.7% con respecto al semestre anterior.

Participación por rango de Edad: Para la vigencia 2023, el grupo etario con mayor participación fue de niñas y niños en edad de 6 a 11 años (2677 asistentes), seguido por niñas y niños entre 12 y 17 años (1022 asistentes) y se observa una variación en la asistencia en el rango de edades del segundo semestre de la siguiente manera:



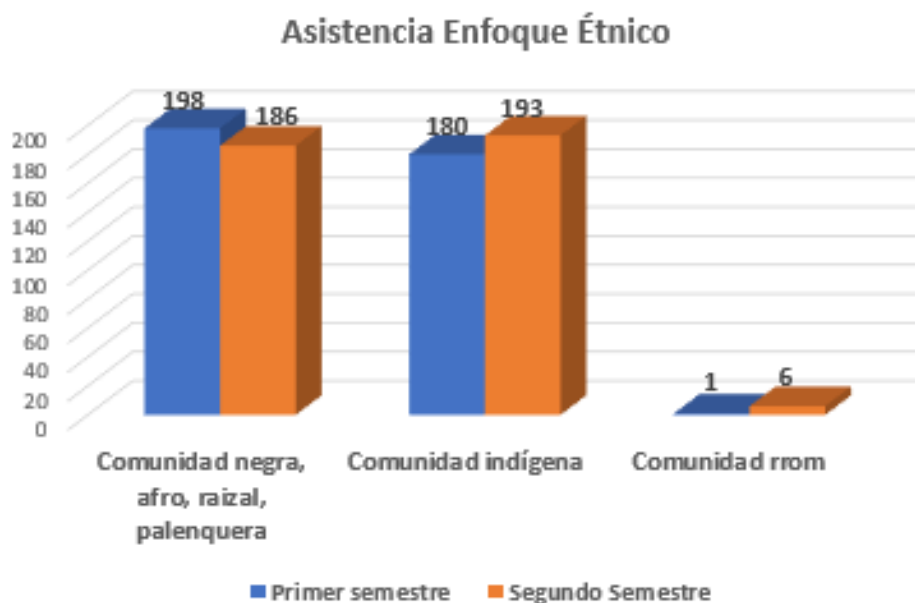
Gráfica 6. Asistencia por rango etario a los encuentros regionales de participación ciudadana 2023.

Como se observa en la gráfica anterior, la asistencia de los rangos de edad entre 6 a 11 y de 12 a 17 muestra un aumento con relación al semestre anterior, debido a que regionales como Atlántico y Guaviare ajustaron sus metodologías para promover la participación en niños, niñas y adolescentes que aportan desde sus experiencias a la mejora de la gestión institucional.

Por otra parte, el rango de edad entre 18 y 28 también presentó un aumento de su asistencia, debido a que regionales como Bogotá, Caquetá, Cundinamarca y Quindío realizaron dos o más encuentros durante el segundo semestre lo que generó una mayor participación de este grupo etario.

Se resalta que regionales como Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Magdalena, Meta, Sucre y Tolima, realizaron un solo encuentro durante el segundo semestre de 2023, aumentando la participación de este grupo etario en más de un 50% con respecto al semestre anterior.

Participación de comunidades con enfoque étnico (negra, afro, raizal, palenquera, indígena y Rrom) podemos evidenciar lo siguiente:

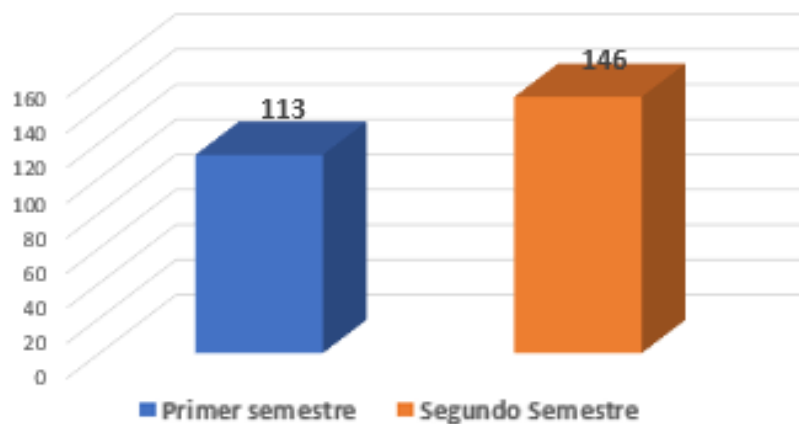


Gráfica 7. Asistencia Enfoque Étnico a los encuentros regionales de participación ciudadana

Durante la vigencia 2023, **participaron 763 asistentes** de las comunidades con enfoque étnico, convocadas por los equipos de las Direcciones Regionales. Para el segundo semestre regionales como Antioquia, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba y Valle del Cauca presentaron un aumento en la asistencia a los encuentros regionales de participación ciudadana, gracias al fortalecimiento en la convocatoria y el interés de las comunidades por participar.

Participación de personas en condición de discapacidad: durante la vigencia 2023, asistieron 259 personas reconocidas en condición de discapacidad, presentando un aumento en el segundo semestre del 29.2% en la participación con respecto al primer semestre, esto gracias a que la gestión de la Subdirección General, que promovió la asistencia a las regionales brindando mayores insumos para garantizar la convocatoria y participación de este grupo de valor.

Asistencia personas con condición de discapacidad



Gráfica 8. Asistencia de personas en condición de discapacidad a los encuentros regionales de participación ciudadana.

Lo anterior, permitió que regionales como Bogotá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca aumentaran la asistencia e interés de participación de este grupo de valor.

Para finalizar, si bien, la convocatoria de los encuentros regionales de participación ciudadana tiene como objetivo primordial a la ciudadanía en general, para esta vigencia se observa que el porcentaje de asistencia de proveedores fue del 17.4%, porcentaje que es significativo teniendo en cuenta que si bien es cierto, también son una de las partes interesadas del ICBF su alta asistencia podría leerse de manera negativa, al interpretarse que la convocatoria a los encuentros es muy cerrada; no se extiende de manera efectiva a la ciudadanía en general y, por esta razón, solo asisten los proveedores que están apoyando el desarrollo del encuentro que, difícilmente van a aportar observaciones objetivas e incidentes sobre su propio quehacer en la prestación del servicio. Por lo anterior, se recomienda que para próximas vigencias se realicen estrategias que aumenten la participación de la ciudadanía en general.

Es importante resaltar que el propósito de los encuentros regionales es la participación de la ciudadanía, permitiendo la incidencia en la gestión institucional, propósito que en su momento se desdibujó con el desarrollo de metodologías que priorizaban espacios lúdicos y culturales, los cuales no permitían el análisis o reflexión del ciudadano frente al derecho y el deber adquirido en el cuidado de lo público.

Se requiere aumentar y garantizar la participación de la ciudadanía en general con un enfoque diferencial (MEDD), apoyando la consolidación de directorios de agremiaciones de personas con discapacidad y grupos étnicos; así como mayor asistencia técnica por parte de las áreas que lideran el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos sobre ajustes razonables, enlaces de traductores de señas y lenguas en los territorios.

Por otro lado, se evidencia que las modalidades Institucional y Comunitaria de la Dirección de Primera Infancia, Modalidad Tú a Tú de la Dirección de Infancia y Dirección de adolescencia y juventud, Modalidad 1000 días para cambiar el mundo, de la Dirección de Nutrición, Modalidad territorios étnicos con bienestar de la Dirección de Familias y Comunidades y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección, fueron las de mayor participación e incidencia durante el desarrollo de los encuentros regionales de participación ciudadana de esta vigencia.

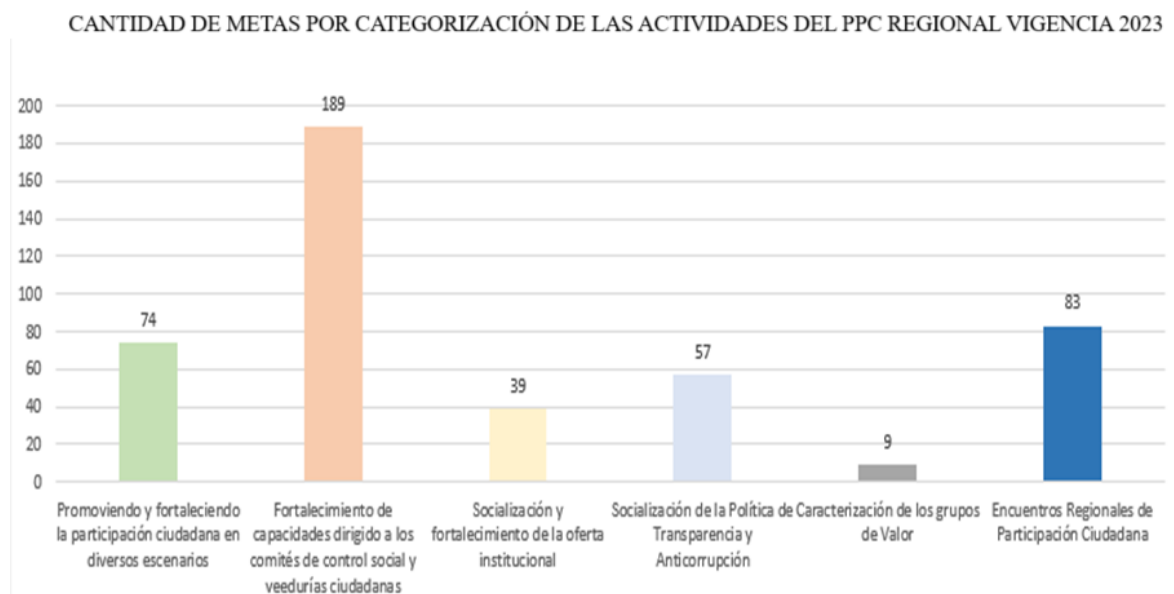
10 Índice de metas, asistentes, observaciones y modo de retroalimentación a la ciudadanía utilizados en desarrollo de los PPC regionales.

En aras del principio de transparencia, el ICBF comparte datos cuantitativos relacionados con los eventos realizados en pro de las actividades de los PPC regionales desarrollados durante la vigencia 2023, lo anterior a fin de informar que estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas de mejora e implementar cambios necesarios que puedan contribuir a mejorar su desarrollo en las vigencias futuras.

A continuación, se presentan las gráficas con la cantidad metas, de asistentes, de observaciones recibidas en desarrollo de las actividades regionales del plan de participación ciudadana vigencia 2023 según su categorización y de la forma como se retroalimentó a los grupos de valor los resultados de las actividades.

10.1 Metas⁶ y asistentes

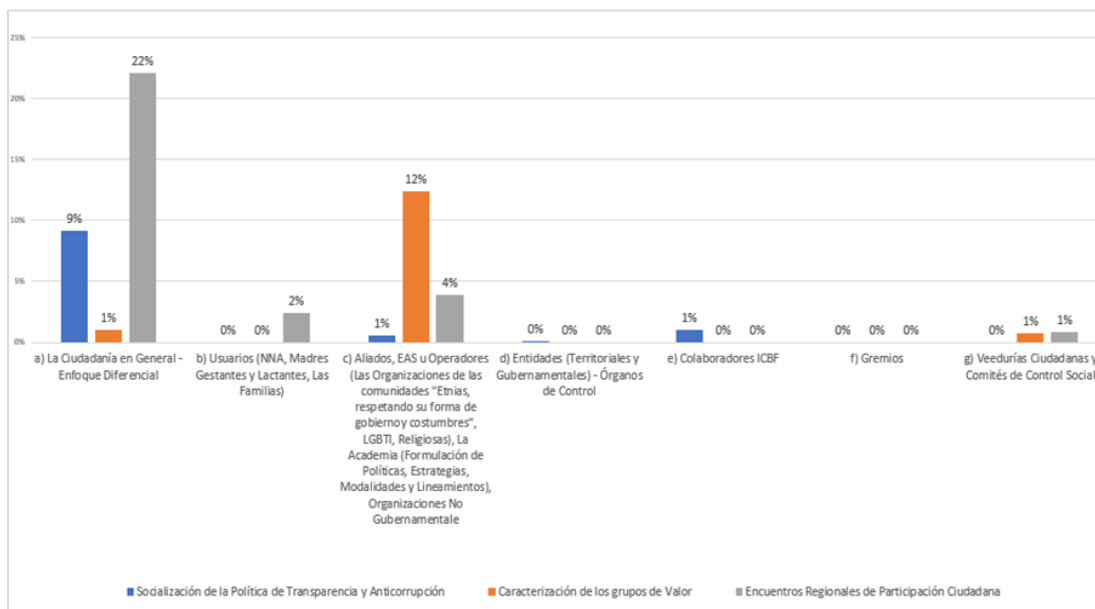
Tal como se aprecia en la gráfica a continuación, las actividades que mayor cantidad de metas desarrollaron fueron aquellas relacionadas con la categoría de Fortalecimiento de las capacidades dirigido a los comités de control social y veedurías, seguido por los Encuentros de Participación Ciudadana que se encuentran dentro de la categoría y por las que involucraron el Promover y fortalecer la participación ciudadana en diferentes escenarios:



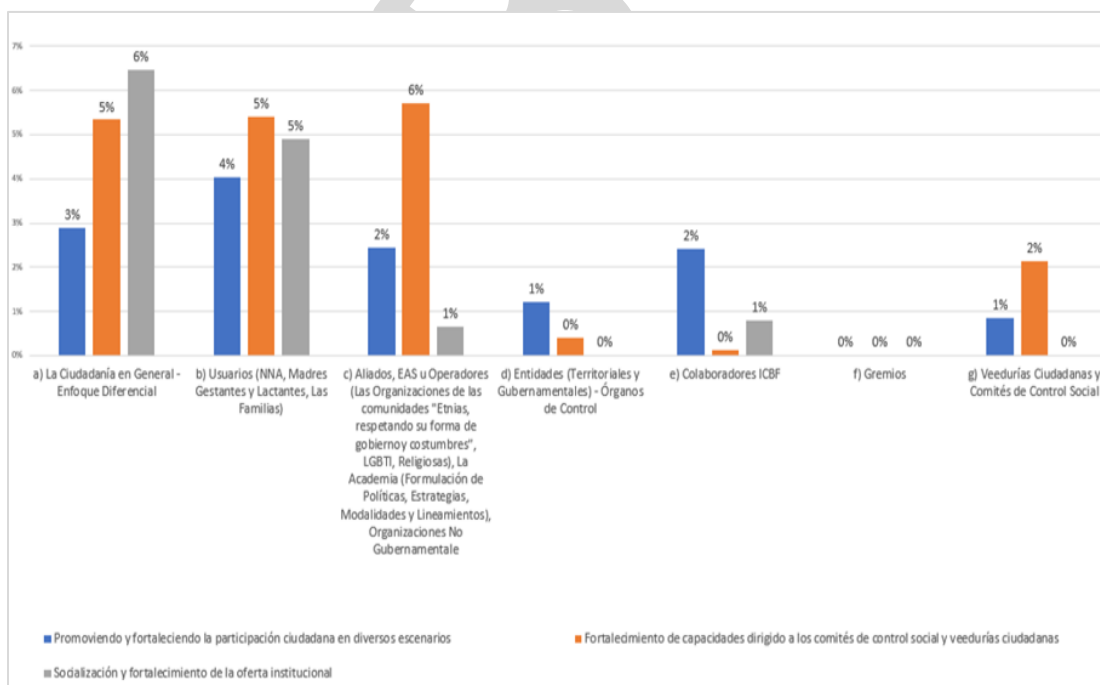
Gráfica 9: Cantidad de metas o eventos según la categorización de las actividades del PPC regional durante la vigencia 2023.

⁶ **Metas:** Acciones o tareas que se desarrollan para el cumplimiento de una actividad del PPC 2023

En las siguientes dos gráficas 10 y 11, se presenta el porcentaje de asistentes por grupos de valor a las actividades según categorización:



Gráficas 10: Porcentaje de asistentes por grupos de valor a las actividades según categorización.

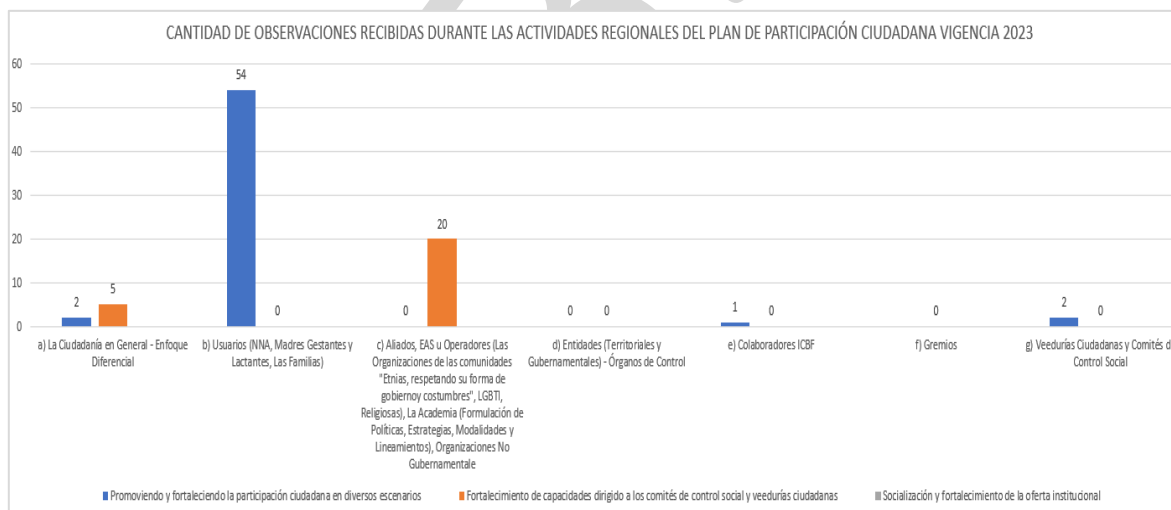


Gráficas 11: Porcentaje de asistentes por grupos de valor a las actividades según categorización.

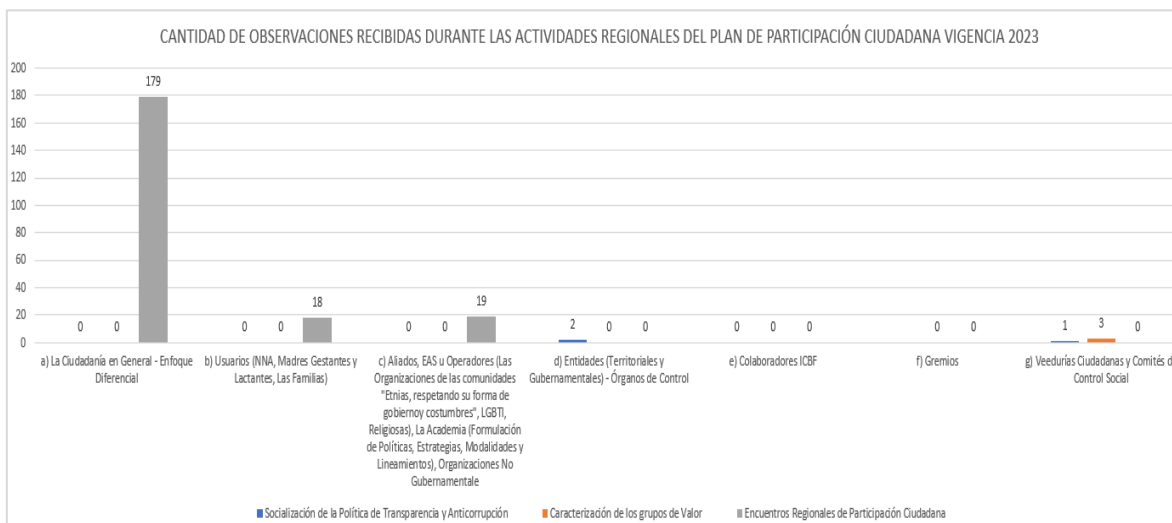
- La categoría en la que se registraron y participaron más asistentes fue en los Encuentros de participación ciudadana, con una asistencia mayoritaria del grupo de valor “ciudadanía en general con enfoque diferencial”
- En segundo lugar, se encuentra la categoría de “Caracterización de Grupos de Valor” en la que participaron mayoritariamente los “Aliados (EAS u operadores, las organizaciones de las comunidades como las etnias, la comunidad LGBTI, la comunidad religiosa, la academia y las organizaciones no gubernamentales)”
- En tercer lugar, se encuentra la categoría “Socialización y fortalecimiento de la oferta institucional” con una participación en su mayoría de la ciudadanía en general con enfoque diferencial.

10.2 Observaciones

Tal y como se aprecia en las gráficas 12 y 13 siguientes, en las categorías de actividades en donde más se presentaron observaciones fueron los encuentros de participación ciudadana y en las atinentes a la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en diferentes escenarios:

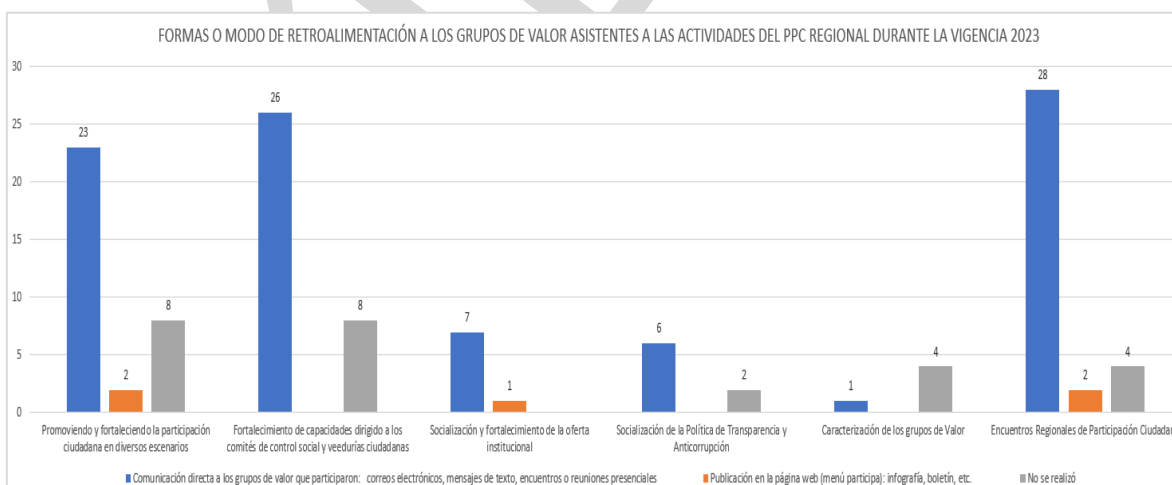


Gráficas 12 observaciones presentadas por los grupos de valor asistentes a las actividades del PPC regional durante la vigencia 2023



Graficas 13 observaciones presentadas por los grupos de valor asistentes a las actividades del PPC regional durante la vigencia 2023

Así mismo, en la gráfica 14, que se presenta a continuación, se evidencia que las regionales que reportaron una vez finalizadas las actividades desarrolladas por ellas en cumplimiento del plan de participación ciudadana, se retroalimentó o informó a los grupos de valor de las conclusiones a las que se llegó, principalmente mediante la comunicación directa haciendo uso del correo electrónico o al finalizar los encuentros o reuniones realizadas en cada evento.



Gráfica 14. Formas o modo de retroalimentación a los grupos de valor asistentes a las actividades del PPC regional durante la vigencia 2023

11 Estrategias propuestas por las regionales para el desarrollo y cumplimiento del PPC Regional durante la vigencia 2024

A continuación se plantean estrategias propuestas por las regionales para el desarrollo y cumplimiento del PPC Regional durante la vigencia 2024 ya que puede tener varios beneficios como sensibilizar a la población acorde con las necesidades locales ya que cada región puede tener sus propios desafíos y oportunidades únicos de tal manera que se fomente mayor compromiso y propiedad de parte del ICBF; así como de los grupos de valor protagonistas de las actividades de tal manera que se alcance mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los PPC ya que se tiene en cuenta el conocimiento y la experiencia local:

- Solicitar apoyo a los centros zonales para realizar las convocatorias para que participe más población.
- Brindar asistencia técnica a las veedurías en la construcción y presentación del informe final de gestión.
- Desarrollar metodologías lúdicas que permitan incrementar la participación de los grupos de valor en las diferentes actividades que se desarrollen, sin perder de vista que el objetivo principal es la participación y recolección de las observaciones y sentires de la ciudadanía.
- Aprovechar los escenarios de articulación interinstitucional para la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio del control social y la conformación de veedurías ciudadanas de los diferentes servicios misionales vigentes.
- Llegar a los jóvenes y adolescentes con el fin de empoderarlos para que realicen seguimiento y control a las instituciones.
- Estudiar la viabilidad de contar con recursos económicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en los escenarios de participación, así como también para la promoción en los medios de comunicación locales (radio, prensa y redes sociales).
- Se deben fortalecer los canales de comunicación con los actores aliados para garantizar la asistencia de la población en condición de discapacidad a los encuentros presenciales, haciendo los ajustes razonables necesarios para su asistencia.

- Algunas regionales proponen acompañamiento más técnico de parte de la DSyA, a fin de que se propongan metodologías para evitar retrocesos y afectaciones; así como también que se estudie la posibilidad de disminuir la cantidad de papelería a diligenciar, con el fin de mitigar la preocupación y exceso de trabajo en aquellas personas que hacen parte de los comités y veedurías ciudadanas en las modalidades de protección del ICBF
- Continuar la articulación con las entidades que conforman la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

Para finalizar, se requiere que se implemente la obligatoriedad de leer y analizar lo consignado en las actas de inspección que levanten los comités de control social conformados en cumplimiento de la exigencia que se les hace a las EAS. Lo anterior teniendo en cuenta que las actas de las reuniones no son más que un mero formalismo ya que los reportes y observaciones que estos comités realizan en cumplimiento de sus funciones se quedan como anexos del contrato suscrito entre las EAS y el ICBF pues no se realiza un informe exhaustivo por parte del ICBF ni a nivel zonal, regional o nacional para que se pueda proceder de tal manera que se exija a los operadores de la prestación de los servicios, implementar las medidas correctivas que permitan mejorar la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios.

12 Acciones de formulación e implementación realizadas por las regionales con la participación de los grupos de valor para la realización de diagnósticos participativos.

Se evidencia que las regionales requieren el acompañamiento de la Sede Nacional para diseñar encuestas que se puedan aplicar en cada departamento, acordes con las características de cada territorio, para que puedan realizar un análisis y llegar a un diagnóstico incidente en la prestación de los servicios del ICBF. Lo anterior teniendo en cuenta que, de 33 regionales, 23 manifestaron haber formulado e implementado diagnósticos participativos.

13 Acciones que propuso e implementó la regional con la participación de los grupos de valor para la formulación de participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios.

De las 33 regionales, 15 informaron el haber realizado la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios; por lo anterior, es menester que se invite a los aliados estratégicos del ICBF y que están conformados por las EAS u operadores, las organizaciones de las comunidades (etnias respetando su forma de gobierno y costumbres, LGBTI, religiosas), y en particular a la academia y a las Organizaciones No Gubernamentales a que

realicen un ejercicio en cada territorio para que, atendiendo las particularidades de cada región, propongan la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios en beneficio de los usuarios del ICBF.

14 Acciones que formuló e implementó la regional con la participación de los grupos de valor para la promoción del control social y veedurías ciudadanas.

En cuanto a las acciones relacionadas con el avance respecto a la promoción y conformación de comités de control social, se informa que como ya es sabido, en todas las regionales los programas de primera infancia se encuentran muy fortalecidos; sin embargo, para otros programas o servicios del ICBF, se destacan las siguientes regionales:

- Bogotá, Córdoba y la Guajira que lograron conformar comités de control social para la modalidad de Protección.
- Caldas, en donde se conformaron comités de control social para los servicios de Nutrición y para Territorios Étnicos con bienestar.
- Cesar, Norte de Santander y Valle del Cauca, conformaron comités de control social en torno a la modalidad de Tu a Tu.
- Magdalena, logró la conformación de un comité de control social para el SRPA.

Finalmente, queremos resaltar a la regional Sucre ya que avanzaron en la conformación del comité zonal y posteriormente en el comité regional, lo cual se considera un avance significativo, toda vez que las problemáticas, necesidades y sugerencias, no se quedan solamente en el ámbito local sino que pueden trascender hasta la dirección regional a fin de materializar las observaciones que los miembros de esta instancia realicen sobre los programas, modalidades y servicios que brinda el ICBF en ese departamento.

15 Promoción para la conformación de comités de control social y veedurías ciudadanas, en el marco de los acuerdos de gestión 2023

A través del acuerdo de gestión 2023, las regionales debían “promover la conformación de por lo menos un (1) nuevo espacio de participación ciudadana en el territorio, entendido como: comité de control social o veeduría ciudadana que se relacione con la prestación de los servicios del ICBF”. De lo reportado por ellas frente al cumplimiento de esta actividad, se puede determinar que, el 91% de las regionales conformaron al menos un comité de control social y esto se puede deber a varios factores:



Gráfica 15. Promoción del control social

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde hace varios años ha promovido este mecanismo para hacer control social y vigilancia a sus programas y diferentes modalidades que, aunque no está legalmente reglamentado, tiene como objetivo que la ciudadanía pueda incidir en la mejora de la gestión institucional brindando los medios que facilitan el ejercicio de seguimiento y verificación de los servicios, proyectos y programas.

La promoción y fortalecimiento de los comités de control social le ha permitido a la entidad que usuarios y ciudadanía en general ejerzan su derecho y deber a realizar control social⁷, debido a la facilidad y agilidad para su conformación (no requiere formalización ante la Personería Municipal, Distrital, Cámaras de Comercio o autoridades indígenas), facilita el ejercicio para el ciudadano, movilizándolo a conformar un comité de control social. Sin embargo, esa misma situación también lleva a que en ocasiones se pierda la rigurosidad en la continuidad del ejercicio de participación de los miembros y en el mismo seguimiento de las actividades que realiza al comité.

Debido a lo anterior, el ICBF tendrá como objetivo para vigencias futuras fortalecer la promoción y conformación de veedurías ciudadanas como una modalidad de control social que está debidamente reglamentada por la ley 850 del 2003, como “el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública” (art. 1).

⁷ Ley 1757 de 2015, art. 60.

Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento de los comités de control social y veedurías ciudadanas podemos observar en la Gráfica 16 que:



Gráfica 16. Conformación de veedurías o comités por Dirección.

En el marco del cumplimiento de la actividad de los Acuerdos de Gestión, las regionales reportaron la conformación de al menos once (11) comités de control social y dos (2) veedurías ciudadanas, con el objetivo de realizar control social a los servicios de la Dirección de Primera Infancia. Lo anterior, corresponde a un 39,4% del total reportado para este acuerdo, esto obedece a que es la Dirección con mayor oferta de servicios en el territorio, y a que es la única misional que cuenta con enlaces de control social en regionales. Su experiencia ha permitido una mayor promoción y fortalecimiento en especial del mecanismo de Comités de Control Social.

Las regionales de Cundinamarca, Guainía, Tolima y Valle del Cauca, mediante la promoción del control social reportaron en cumplimiento del acuerdo de gestión la conformación de un 12,01 % de comités con el objetivo de contribuir de manera propositiva en la calidad de la atención y la prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Infancia. Además, promover la participación al interior de los grupos beneficiarios de la oferta, realizando acciones de control social a los operadores y fomentando el desarrollo de actividades de reconocimiento frente a las problemáticas territoriales.

La modalidad de Atrapasueños, pese al poco tiempo de ejecución que tiene, se fortaleció en temas de control social gracias a las regionales Antioquia y Caquetá, que lograron que se promovieran un 6,06% de las conformaciones para hacer vigilancia de esa modalidad. Además, se evidencia interés por parte de los jóvenes y adolescentes en hacer parte de mecanismos de participación ciudadana y control social, presentando observaciones y sugerencias que tengan incidencia en la prestación del servicio.

Las regionales de Magdalena, Bogotá, Caldas, Amazonas y Córdoba, ante las necesidades expresadas por los usuarios de las diferentes modalidades de la Dirección de Protección, fortalecieron la creación de comités de control social para sus modalidades y programas, aportando un 15,15% de las conformaciones de comités de control social reportadas para el acuerdo de gestión a nivel regional. Permitiendo realizar una evaluación oportuna de la realidad de los jóvenes y adolescentes usuarios de la Modalidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes, buscando involucrarlos en la garantía de sus derechos en un ejercicio de corresponsabilidad.

Las regionales La Guajira, Guaviare y Cauca aportaron un 9,09% de las conformaciones de comités de control social en el marco de los acuerdos de gestión a las modalidades y programas de la Dirección de Familia y Comunidades. Lo anterior se puede explicar debido a la adición del contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar – TEB y al interés de las comunidades étnicas sobre participación ciudadana y control social, con el objetivo de contribuir en soluciones que conlleven a cambios de las realidades que les afectan.

En territorios como Vichada, Cesar, Santander y Huila, los acuerdos de gestión mostraron que se fortaleció la creación de comités de control social para la vigilancia de los programas de la Dirección de Nutrición, representando el 12,12% de las conformaciones, esto se puede explicar al fortalecimiento de liderazgo y participación que está teniendo la ciudadanía, en su mayoría padres de familia, en vigilar y hacer un seguimiento al manejo transparente en la calidad del servicio que reciben sus niños y niñas.

Por último, un 6,06% de las conformaciones tuvieron como objeto realizar control social a la administración regional y a la niñez del municipio de Sabanalarga; por lo anterior, concluimos que los ciudadanos no solo están interesados en hacer vigilancia o seguimiento a una modalidad en general, sino tal como lo establece la ley 1757 de 2015, a toda la gestión pública del Instituto y a la correcta utilización de los recursos públicos.

16 Desafíos que tienen las regionales para la vigencia 2024

- Que se puedan iniciar de manera oportuna y temprana todos los programas, modalidades y servicios y no finalizando año.
- Ampliar la cobertura y duración de los programas de prevención de tal manera que se pueda obtener una verdadera transformación y cambio en las actividades de aprendizajes de índole deportivo, cultural, educativo y generación de iniciativas productivas que permitan fortalecer el proyecto de vida de los NNA.
- Lograr mayor participación ciudadana y de las instituciones en las actividades planteadas para la vigencia 2024.
- Lograr que se conforme un mayor número de comités de control social y de veedurías ciudadanas.
- Uno de los principales desafíos es garantizar la asistencia de personas en condición de discapacidad a los encuentros de participación ciudadana, ampliando el alcance de la convocatoria y realizando los ajustes metodológicos necesarios de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Generar conciencia en los servidores públicos y contratistas de las regionales sobre la importancia y sentido de la participación ciudadana.
- Fomentar y fortalecer en los usuarios de ICBF la cultura de la participación ciudadana como un derecho y un deber.
- Lograr que los integrantes de los comités de control social desempeñen su función, enfocada en identificar acciones de mejora en la prestación de los servicios.
- Lograr que la socialización de los servicios se divulgue por el ICBF y no por los operadores, para tener mayor control de la información que se entrega a la ciudadanía.
- Lograr la asignación de recursos para poder ejecutar todas las acciones que vienen definidas en el Plan de Participación ciudadana.

- Generar metodologías llamativas para que la comunidad quiera participar, especialmente aquellos que habitan la zona rural, y los grupos étnicos.
- Para el caso de San Andrés, se requiere que los programas y/o modalidades tengan la inclusión étnica raizal teniendo en cuenta su ideología, costumbres y el idioma madre de la isla.

17 Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana en el ICBF es un tema muy importante ya que se tiene como misión garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, se necesita contar con el apoyo y la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública a fin de mejorar la calidad y pertinencia de las políticas públicas orientadas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, por medio del diálogo horizontal entre el gobierno nacional, regional y local con los actores sociales e institucionales involucrados en la atención a esta población, lo cual permite generar confianza y legitimidad entre el ICBF y sus beneficiarios. Por lo anteriormente expuesto:

La DSyA considera necesario que en las regionales se contraten profesionales específicamente para el proceso de participación ciudadana ya que se cuenta con poco personal para el cumplimiento de la misionalidad institucional y labores administrativas de tal manera que se pueda con apoyo del nivel nacional, implementar algunas de las recomendaciones, estrategias y sugerencias presentadas por las regionales en el presente documento.

Así mismo es importante que la Dirección de Abastecimiento reserve el presupuesto asignado para el desarrollo de los encuentros de participación ciudadana. Lo anterior, debido a que durante la vigencia 2023 se había informado a las regionales que para cada encuentro se contaba con 3 millones de pesos para cubrir los gastos para una estación de café, agua y refrigerios; sin embargo, algunas regionales manifestaron que al solicitar los recursos para la realización del segundo encuentro la respuesta fue que no había presupuesto o que no estaban autorizados los refrigerios.

Se recomienda a las regionales seguir el ejemplo de la regional Sucre para que se conforme en cada departamento, el comité de control social zonal y el regional.

Se informa que a las áreas de la SDG se planteó por medio de correos electrónicos y reuniones bilaterales con cada área, la necesidad de continuar con la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades para los comités de control de social y veedurías ciudadanas, y ejercicios de asistencia técnica sobre temas de control social dirigidos a colaboradores del ICBF para la vigencia 2024.

Para finalizar, se debe diseñar e implementar una línea técnica única en temas de control social que involucre a todas las áreas misionales que implementan las diferentes modalidades y programas mediante los cuales se desarrollan y prestan los servicios del ICBF en todo el país.

18 Anexos

Anexos I: Informes de la sede de la Dirección general

1. Informe de la Dirección de Familia y Comunidades
2. Informe de la Dirección de Adolescencia y Juventud
3. Informe de Dirección de Primera Infancia
4. Informe de Dirección de Infancia
5. Informe de la Dirección de Nutrición
6. Informe de la Dirección de Protección
7. Informe de la Subdirección general
8. Informe de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
9. Informe de la Dirección de Logística y Abastecimiento
10. Informe de Dirección de Gestión Humana
11. Informe de la Dirección de Información y Tecnología

Anexos II: Consolidado de los Informes de las Direcciones Regionales.